

CONVOCATORIA DE AYUDAS EN MATERIA EDUCATIVA CURSO 2019-2020.

LIBROS DE TEXTO Y MATERIAL DIDÁCTICO ESCOLAR Y COMEDOR

	Libros texto y material escolar	Comedor
Presentación solicitud	Del 16 al 29 de mayo 2019 <i>Se abrirá un plazo extraordinario del 18 al 31 de julio para COMEDOR exclusivamente para alumnado de nuevo ingreso en Escuelas Infantiles</i>	
Empadronamiento	Antigüedad ininterrumpida desde el 1 de enero de 2019. Solicitante y alumno	
Nivel educativo	-2º ciclo de Infantil (3, 4 y 5 años) -Primaria -Secundaria Obligatoria (ESO)	-1 er. Ciclo de Infantil (0, 1 y 2 años) - 2º Ciclo de infantil (3, 4 y 5 años) -Primaria.
Centro escolarizado	En centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Madrid	
Cuantía máxima de la ayuda	60 € Infantil 150 € Primaria <i>Para 1º y 2º de Primaria será de 60 € en concepto de material escolar -Programa ACCEDE - para alumnado de centros adscritos al programa</i> 200 € Secundaria <i>Se concederá el importe de las facturas presentadas teniendo como límite la cuantía fijada por nivel educativo</i>	400 € (500 € o 175 € por otras circunstancias)
Renta per cápita familiar 2017 inferior a (puede resultar modificada a la baja)	8.000 €	
Abono anticipado	No	Abono anticipado a cuenta por un valor máximo del 36% de la ayuda. Previa justificación de escolaridad, una vez publicado decreto definitivo.
Plazo de Presentación justificación gasto	Se presentarán las facturas cuando se publique el listado de admitidos y excluidos.	2 y 13 de marzo 2020 1 y 12 de junio 2020